



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**ASEGURARTE
DE MOVERTE,**
ES ASEGURARTE DE

VIVIR



TENEMOS TODOS LOS SERVICIOS QUE NECESITAS PARA:



SENTIRTE ACOMPAÑADO

Los vehículos y los elementos de trabajo son fundamentales para el desarrollo de los negocios y las empresas. Sin embargo, la salud y la vida de las personas están por encima de todo. Por esto ponemos a tu disposición servicios que acompañan integralmente el desarrollo de tu negocio y el talento humano de tu empresa.



AHORRAR TIEMPO

Ponemos a tu disposición servicios para tu vehículo, que permiten resolver rápidamente los imprevistos en torno a la movilidad de tu empresa, buscando garantizar la continuidad de tu negocio en todo momento y con la ayuda de expertos.



AHORRAR DINERO

Los modelos de operación de las flotas empresariales deben estar apalancados por servicios eficientes, confiables y sostenibles. Por esta razón, te entregamos beneficios únicos que te permiten ahorrar dinero en las distintas situaciones que se puedan presentar alrededor de la movilidad.

Recuerda que todos los servicios que conocerás a continuación cuentan con condiciones y restricciones de acuerdo con tu ciudad.

▶ SI QUIERES CUIDAR TU CARRO, CUENTAS CON LOS CENTROS DE SERVICIOS SURA Y ALIADOS:

ASESORÍA DE MECÁNICO EXPERTO SIN COSTO

Si quieres identificar fallas, daños, ruidos, problemas mecánicos y eléctricos que tiene el vehículo de tu empresa, en los Centros de Servicios SURA lo hacemos sin costo con un experto. Luego de este diagnóstico, te acompañamos en el proceso de reparación en los Centros de Servicios SURA o te recomendamos talleres aliados.

Durante la vigencia, tu empresa cuenta con dos revisiones gratuitas*.

Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y camionetas hasta 2.5 toneladas).



REVISIÓN PREVENTIVA SIN COSTO

En los Centros de Servicios SURA le hacemos la revisión preventiva al vehículo de tu empresa, donde evaluamos los principales sistemas (frenos, suspensión, dirección, refrigeración y sistema eléctrico) para realizar trayectos mucho más seguros. De esta forma se disfruta de una movilidad segura y se reduce la posibilidad de tener imprevistos.

Durante la vigencia, tu empresa cuenta con dos revisiones gratuitas*.

Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y camionetas hasta 2.5 toneladas).



MANTENIMIENTO POR KILOMETRAJE

En SURA recogemos y llevamos el vehículo de tu empresa donde esté sin costo adicional, para llevarlo a uno de nuestros Centros de Servicios SURA, desde que esté ubicado en el casco urbano del área metropolitana. El mantenimiento incluye: sistema de frenos y eléctrico, alineación y balanceo, suspensión, elementos mecánicos, revisión de fluidos, afinación y potencia de motor.

Te entregamos el vehículo lavado.

Este servicio aplica dependiendo de la ciudad donde se ubique tu empresa*.

*Aplica en Bogotá, Cali, Medellín y Pereira. En otras ciudades, con nuestros aliados. Consulta con la línea de atención.

Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y camionetas hasta 2.5 toneladas).



PERITAJE COMERCIAL

Si en tu empresa requieren realizar la compra o venta de un vehículo usado, en los Centros de Servicios SURA te acompañamos a través del servicio de peritaje en el cual revisamos: sistema de frenos, suspensión, elementos mecánicos, chasis, carrocería, sistema eléctrico, niveles de fluidos, llantas, antecedentes judiciales, sistemas de identificación vehicular y potencia del motor. No aplica para vehículos 4x4.

Durante la vigencia, tu empresa cuenta con cuatro peritajes con el 20 % de descuento. Este servicio aplica para Bogotá, Cali y Medellín.

Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y camionetas hasta 2.5 toneladas).





SI OCURRE UN ACCIDENTE O UNA SITUACIÓN DIFÍCIL:

ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIA SURA PARA TUS CONDUCTORES

Si el conductor del vehículo se choca, tiene un accidente o se vara, y se encuentra en una situación difícil como: estar en un lugar inseguro, tener una afectación de salud, ir con niños menores, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres en embarazo o mascotas, se puede contactar con nuestra línea de atención #888 desde el celular o a través del WhatsApp de SURA 315 275 78 88. En SURA activamos una alerta para responder de inmediato por medio de la red de apoyo y otras entidades como: bomberos, policía, ambulancia, entre otros.



ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIA SURA PARA TERCEROS AFECTADOS

Si el conductor del vehículo se choca o tiene un accidente, y la responsabilidad es suya o compartida, SURA lo acompaña en caso de que ocasione lesiones o muertes. Asistimos a los terceros afectados de manera inmediata y también después del accidente, entregando asesorías en educación por enfermería en cuidados básicos, curación de heridas, terapias físicas, ayudas diagnósticas, consultas médicas, y acompañamiento psicológico y de duelo.



Esto lo logramos gracias al completo portafolio de SURA a través de la prestación de Salud en Casa, Ayudas Diagnósticas SURA y ARL SURA.

ACOMPañAMIENTO TELEFÓNICO O EN SITIO DE SER NECESARIO

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, le brindamos acompañamiento telefónico para que reciba una asesoría sobre cómo actuar. En algunos casos podrá tener acompañamiento presencial.



GRÚA DE AMPLIO ALCANCE

SURA lleva el vehículo de tu empresa en grúa hasta la ciudad más cercana donde pueda repararlo o a la ciudad de circulación del vehículo para que no asumas costos adicionales en la operación.



DESPLAZAMIENTO POR LESIONES O ENFERMEDAD

Si el conductor del vehículo se choca, tiene un accidente o una condición de salud que no le permita manejar, SURA le presta el servicio de desplazamiento para que lo lleve hasta el centro hospitalario más cercano o hasta su domicilio, en el medio que considere el profesional de salud que atiende a los lesionados.



Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y camionetas hasta 2.5 toneladas).

ACCIDENTES DEL CONDUCTOR

Si el conductor se accidenta en el vehículo asegurado y como consecuencia muere o resulta con una discapacidad permanente o pierde una parte de su cuerpo, SURA le paga al conductor o a sus beneficiarios un monto de 20 millones de pesos, siendo este monto un valor adicional a la pensión que recibiría el conductor por parte de la ARL a la que se encuentra afiliado (si aplica) y demás seguros voluntarios que tenga contratado el conductor.



LÍMITE DE DAÑOS A TERCEROS POR EVENTO Y NO POR VIGENCIA

Si el conductor del vehículo se choca o tiene un accidente en el cual haya lesiones o muertes, y la responsabilidad es suya o compartida, SURA pagará a los afectados los daños causados. Si llega a tener un nuevo accidente, se recarga nuevamente el valor asegurado.





► SI SE REQUIERE DESPLAZAMIENTO:

SI EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO SE ACCIDENTA O SE ENFERMA

Si el conductor del vehículo se accidenta o se enferma, no puede seguir conduciendo y su acompañante tampoco, SURA le presta el servicio de desplazamiento sin costo. Este servicio se presta en su vehículo, el cual no podrá estar cargado con mercancía ni con personas adicionales a bordo. El servicio debe ser solicitado a través de la línea de atención. Durante la vigencia, tu empresa cuenta con tres coberturas.

Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y camionetas hasta 2.5 toneladas).



▶ SI OCURRE UNA AVERÍA MECÁNICA:

ACOMPañAMIENTO TELEFÓNICO O EN SITIO DE SER NECESARIO

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, brindamos acompañamiento telefónico para que reciba una asesoría sobre cómo actuar. En algunos casos podrá tener acompañamiento presencial.

GRÚA DE AMPLIO ALCANCE

SURA lleva el vehículo de tu empresa en grúa hasta la ciudad más cercana donde pueda repararlo o a la ciudad de circulación del vehículo para que no asumas costos adicionales en la operación.

TALLER MÓVIL ILIMITADO

Si el vehículo de tu empresa se vara por pinchazo de llanta, daños en la batería o se queda sin gasolina, SURA envía un taller móvil para solucionarlo. Los costos adicionales de la mano de obra corren por tu cuenta.

Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y camionetas hasta 2.5 toneladas).

HOTEL O DESPLAZAMIENTO PARA EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO Y LOS PASAJEROS

Si el conductor del vehículo se vara o se accidenta y no puede ser reparado el mismo día, SURA te ofrece alguno de estos servicios de asistencia:

- ▶ Hotel por máximo tres noches para el conductor y el acompañante, hasta el valor establecido en la póliza.
- ▶ Desplazamiento para el conductor y el acompañante hasta el domicilio o destino del viaje (lo que esté más cerca del lugar del evento). Este servicio solo opera a partir del kilómetro 30 del centro administrativo de la ciudad de la empresa y estará limitado al número de pasajeros que pueda transportar el vehículo según la matrícula.

ESTANCIA Y DESPLAZAMIENTO DEL MECÁNICO

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, y no es factible el traslado del vehículo hasta el taller más cercano, SURA te pagará los gastos de desplazamiento y de hotel para el mecánico designado por el asegurado a razón de 15 SMLDV por día, con máximo de 45 SMLDV si el daño del vehículo no se repara el mismo día.

Solo aplica para utilitarios pesados.

LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE REPUESTOS

Si el vehículo de tu empresa se vara y en la ciudad donde lo están reparando no tienen los repuestos, SURA podrá buscar en Colombia el repuesto solicitado y enviarlo. Tu empresa asume el valor del repuesto.





▶ SI SE PRESENTA UN CHOQUE:

ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO O EN SITIO DE SER NECESARIO

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, brindamos acompañamiento telefónico para que reciba una asesoría sobre cómo actuar. En algunos casos podrá tener acompañamiento presencial.

ATENCIÓN INTEGRAL EN EL SITIO DEL CHOQUE O ACCIDENTE

Si el conductor del vehículo se choca o tiene un accidente, lo acompañamos en el sitio de forma telefónica. Además del abogado que se encarga de los trámites legales, tenemos un equipo especializado que revisa primero su estado físico y emocional, y luego procede con las demás personas, vehículos u objetos que hayan sido afectados, incluyendo la gestión para reparar tu vehículo con nuestros talleres aliados. Todo esto para que tenga una atención integral desde el mismo momento del choque o accidente.



EVITAR MULTA POR CHOQUE

Si es clara la responsabilidad del conductor de tu empresa, en SURA buscaremos negociar con las personas afectadas en ese mismo momento para evitarte tener que llegar a una audiencia y pagar una multa de tránsito.



GRÚA DE AMPLIO ALCANCE

SURA lleva el vehículo de tu empresa en grúa hasta la ciudad más cercana donde pueda repararlo o a la ciudad de circulación del vehículo para que no asumas costos adicionales en la operación.



PROTECCIÓN DE TU PATRIMONIO

Si el conductor del vehículo se choca o tiene un accidente, SURA paga los daños ocasionados sin que tu empresa tenga que responder con sus bienes o que más adelante tenga que recibir un cobro de nuestra parte, aun cuando haya infringido una norma de tránsito.



ESTANCIA Y DESPLAZAMIENTO DEL MECÁNICO

Si el conductor del vehículo se choca o se vara, y no es factible el traslado del vehículo hasta el taller más cercano, SURA pagará los gastos de desplazamiento y de hotel al mecánico designado por el asegurado a razón de 15 SMLDV por día, con máximo de 45 SMLDV si el daño del vehículo no se repara el mismo día.





▶ SI EL VEHÍCULO DE TU EMPRESA ES DECLARADO PÉRDIDA TOTAL POR CHOQUE O ROBO:

ANTICIPO

Si el vehículo de tu empresa se declara en pérdida total, SURA te paga el 70% de anticipo del valor de la indemnización para que la empresa cambie el vehículo o se pueda pagar la deuda en caso de tener un crédito por él.



MANEJO DE GASTOS

- ▶ **Desplazamiento.**
- ▶ **Pago de gastos de transporte o de obligaciones financieras.**

Si el vehículo de tu empresa es declarado pérdida total, SURA te ofrece estas opciones para que escojas al momento de emitir la póliza:

- ▶ Pagar a tu empresa el valor diario elegido para gastos de desplazamiento hasta el día en que paguemos la pérdida total.
- ▶ Obtener una renta diaria destinada para el pago de obligaciones financieras para apoyar a tu empresa en el pago del crédito que tenga el vehículo.

Para ambos casos, se paga hasta el día en que paguemos la pérdida total, sin exceder 30 días.



DESPLAZAMIENTO POR ROBO DEL VEHÍCULO

Si roban el vehículo de tu empresa, SURA te presta el servicio de desplazamiento para el conductor y su acompañante, para llevarlos hasta el domicilio de tu empresa o al lugar de destino del viaje, lo que esté más cerca del lugar donde ocurrió el robo.



▶ SI TU EMPRESA DESEA COMPRAR O VENDER EL VEHÍCULO: MOVI.

MOVI

Tu empresa cuenta con un consultor especializado que te asesorará en la compra o venta de tus vehículos utilitarios livianos dependiendo de tus necesidades, además tenemos un sitio en el cual puedes agilizar la compra o venta de vehículos nuevos o usados. Solo debes ingresar a: www.movi.com.co



▶ SI EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO PIERDE LA LLAVE:

CERRAJERO

En caso de que al conductor se le pierdan las llaves o se le queden dentro del vehículo, SURA le envía un cerrajero para la apertura de una de las puertas. Los costos adicionales a esta mano de obra, como la reposición de llaves, corren por cuenta de tu empresa.

Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y camionetas hasta 2.5 toneladas).



▶ CANALES DE ATENCIÓN:



**Línea de WhatsApp 315 275 78 88,
para:**

- ▶ Asistirte si te chocas, mandarte grúa o taller móvil si te varas, o pedir tu conductor.
- ▶ Hacer tus reclamaciones.
- ▶ Agendar la inspección de asegurabilidad, mantenimiento por kilometraje y peritaje en los Centros de Servicios SURA*.
- ▶ Solicitar servicio de desinfección para vehículos, empresas y hogares*.

**Con costo.*



Línea de atención:

- ▶ SURA le ofrece a tu empresa y conductores asesoría en aspectos relacionados con trámites que deben realizar ante las autoridades del tránsito, como multas, infracciones, diligencias en traspaso de vehículos y requisitos para el pago de impuestos y circulación.
- ▶ SURA le ofrece a tu empresa y conductores reportes del estado de las vías en el territorio nacional a través de su línea de atención. Esto incluye reportes del orden público, trabajos en las vías y eventos naturales que afecten la libre circulación del vehículo.



INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE CENTROS DE SERVICIOS SURA:

Solo aplica para utilitarios livianos (automóviles, camperos, pick up y camionetas hasta 2.5 toneladas).



**Puedes solicitar las inspecciones
de asegurabilidad a través del #888.**



